

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en la Sala de Sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenas noches Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las veinte horas con cincuenta y un minutos del día 16 de diciembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas noches a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Araceli Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Ana Aurelia Roldan Carreño, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadano Valentín Bautista Flores,

representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, catorce representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de tres puntos: -----

1.- Proyecto de Acuerdo 135/SE/16-12-2023, por el que se aprueba el plan de trabajo, calendario y los criterios para las reglas o lineamientos para la elección por sistemas normativos propios del municipio de Nuu Savi, Guerrero, en cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio electoral ciudadano SCM-JDC-348/2023, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso. (**Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales**).

2.- Proyecto de Acuerdo 136/SE/16-12-2023, por el que se da respuesta a las consultas formuladas por los ciudadanos Hossein Nabor Guillén, Alejandro Sotelo Uriostegui y Antonio Lorenzo Rojas Marcial, por su propio derecho, así como al Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática, relativas al requisito de separación del cargo para participar en los procesos internos de sección de candidaturas de los partidos políticos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

3.- Proyecto de Acuerdo 137/SE/16-12-2023, por el que se modifica el diverso 124/SE/27-11-2023, que aprobó la designación e integración de los 28 Consejos Distritales

Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia emitida en el expediente TEE/JEC/076/2023 y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. Doy cuenta Presidenta de la incorporación a la mesa del Consejo General de la Licenciada Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano. -----

La Consejera Presidenta: bienvenida Licenciada Mijane Jiménez, señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 135/SE/16-12-2023, por el que se aprueba el plan de trabajo, calendario y los criterios para las reglas o lineamientos para la elección por sistemas normativos propios del municipio de Ñuu Savi, Guerrero, en cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio electoral ciudadano SCM-JDC-348/2023, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este punto, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 135/SE/16-12-2023, por el que se aprueba el plan de trabajo, calendario y los criterios para las reglas o lineamientos para la elección por sistemas normativos propios del municipio de Ñuu Savi, Guerrero, en cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio electoral ciudadano SCM-JDC-348/2023, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 136/SE/16-12-2023, por el que se da respuesta a las consultas formuladas por los ciudadanos Hossein Nabor Guillén, Alejandro Sotelo Uriostegui y Antonio Lorenzo Rojas Marcial, por su propio derecho, así como al Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática, relativas al requisito de separación del cargo para participar en los procesos internos de sección de candidaturas de los partidos políticos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este punto, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 136/SE/16-12-2023, por el que se da respuesta a las consultas formuladas por los ciudadanos Hossein Nabor Guillén, Alejandro Sotelo Uriostegui y Antonio Lorenzo Rojas Marcial, por su propio derecho, así como al Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, en su carácter de representante del Partido de la Revolución Democrática, relativas al requisito de separación del cargo para participar en los procesos internos de sección de candidaturas de los partidos políticos, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por

favor, Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del tercer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 137/SE/16-12-2023, por el que se modifica el diverso 124/SE/27-11-2023, que aprobó la designación e integración de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia emitida en el expediente TEE/JEC/076/2023 y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este punto, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, buenas noches a todas y a todos, únicamente para hacer la solicitud si fuera posible de la lectura de los resolutive de este proyecto. -----

La Consejera Presidenta: con gusto Consejera Dulce, Secretario le solicito de lectura a los puntos resolutive de este proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, voy a dar lectura a los puntos resolutive del Proyecto de Acuerdo 137/SE/16-12-2023, Primero. En estricto acatamiento a lo mandatado por el TEEGRO, en la sentencia al expediente TEE/JEC/076/2023 y Acumulados, se aprueba modificar el punto primero y segundo del Acuerdo 124/SE/27-11-2023, su anexo 1 y anexo 2 y el considerando CIX, con base en lo señalado en los considerandos CVIII y CIX del presente acuerdo, para aprobar la designación de Guadalupe Flores Jaramillo como consejera presidenta en el CDE 2 y a Ma. De Jesús Montes Medina como consejera propietaria en el CDE 2; Silvia Martínez Ponce como consejera propietaria y Juan Rodolfo Nava Vargas como consejero suplente, ambos en el CDE 8, así como el listado u orden de prelación de suplencias de los CDE 2 y 8 del Estado de Guerrero, los cuales deberán de integrarse tanto al anexo 1 del Acuerdo 124/SE/27-11-2023, como a los dictámenes que sustentan dichas designaciones, identificados como anexo 2 del Acuerdo 124/SE/27-11-2023, quienes fungirán como tales, para los procesos electorales locales ordinarios precisados, en la relación del anexo 1, por lo que a efecto de dar certeza se adjunta el anexo 1 y anexo 2 de los 28 CDE del Estado de Guerrero con las modificaciones aprobadas; Segundo. Expídase los

nombramientos a Guadalupe Flores Jaramillo como consejera presidenta del CDE 2 y Ma. De Jesús Montes Medina como consejera propietaria en el CDE 2, a Silvia Martínez Ponce como consejera propietaria y a Juan Rodolfo Nava Vargas como consejero suplente ambos en el CDE 8, en estricto Acatamiento a lo mandado por el TEEGRO, en la sentencia al expediente TEE/JEC/076/2023 y Acumulados y se revoca los nombramientos que habían sido expedidos en favor de María Julieta Astudillo Mendiola y de Juan Rodolfo Nava Vargas este último como consejero propietario en el CDE 8 y Ma. De Jesús Montes Medina como consejera suplente en el CDE 2; Tercero. Las integrantes designadas como propietarias en estricto Acatamiento a lo mandado por el TEEGRO en la sentencia al expediente TEE/JEC/076/2023 y Acumulados, deberán rendir protesta ante un representante del IEPC Guerrero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de LIPEEG; Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notifique por correo electrónico el presente acuerdo a las personas designadas, en este acuerdo, así como a las personas que se revocó su nombramiento; Quinto. Se ordena la publicación del listado de la integración de los 28 CDE del estado de Guerrero, considerando los acuerdos 077/SE/07-09-2023, 124/SE/27-11-2023, y el presente acuerdo, así como el informe 081/SO/28-09-2023 relativo a la Fe de erratas por el que aprobó la ratificación de Presidencias y Consejerías Electorales de los 28 CDE del Estado de Guerrero, para dar cumplimiento a los artículos 187 y 188 fracción XXXIV de la LIPEEG; Sexto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que notifique dentro de las 24 horas siguientes en copia certificada el presente Acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para efectos de que se tenga por cumplido a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, lo ordenado en la sentencia TEE/JEC/076/2023 y Acumulados; Séptimo. Notifíquese el presente acuerdo al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales vía SIVOPLE, para todos los efectos a que haya lugar; Octavo. El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del IEPC Guerrero; Noveno. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Es cuanto por lo que hace a los resolutivos de este proyecto de Acuerdo, Presidenta. --

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, alguien más en primera ronda. De no haber más intervenciones le pido al Secretario Tome la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo General. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 137/SE/16-12-2023, por el que se modifica el diverso 124/SE/27-11-2023, que aprobó la designación e integración de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en cumplimiento a la Sentencia emitida en el expediente TEE/JEC/076/2023

y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, una vez que han sido agotados los puntos en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las veintiuna horas con catorce minutos, del día 16 de diciembre del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, buenas tardes. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 28 de febrero del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.